

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DRA. MARGARITA CABELLO BLANCO SE CONFIRMO **EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR CECILIA ARIAS HUERFANO, DANIEL TRIANA ARIAS CONTRA JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTA. CON RADICADO EL NO. 11001221000020170073301 POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES OUE PUEDAN VERSE AFECTADOS ΕN ELDESARROLLO DEESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

DGJ





